100.35.7- 1663

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
NIT. 800103659-8
DESPACHO DEL ALCALDE
30 SEP 2026
RECIBIDO:
HORA: 10:46 a.m.
N° DE FOLIOS: 08

Paz de Ariporo, 30 de septiembre de 2026

Doctor:
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipio de Paz de Ariporo
E-mail: despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co

REF.: RESPUESTA OFICIO No. 300.15-241

ASUNTO: Aceptación Designación entidad pública ejecutora e instancia responsable de contratar la interventoría.

Cordial saludo.

De conformidad con el oficio No. 300.15-261, recibido vía electrónica el día 29 de septiembre de 2026 , donde se informa a la Empresa PAZ DE ARIPORO S.A.E.S.P. que mediante Decreto No. 300.21-139 de fecha 21 de septiembre de 2026 fue designada la Empresa de Servicios Públicos PAZ DE ARIPORO S.A.E.S.P. como entidad ejecutora para el proyecto de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías identificado con Código BPIN 202600000021296, cuyo objeto corresponde a: "**AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO Y DE LA RED DE RECOLECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LA GRANJA MERECURE - URBANIZACIÓN VILLA PAZ, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE**", me permito manifestar que la Empresa ACEPTA la ejecución del proyecto en los términos establecidos en el mencionado proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.

Estaremos atentos para continuar con el trámite que requiera adelantarse siguiendo el conducto regular para el caso.

Cordialmente;

MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ
Gerente PAZ DE ARIPORO S.A.E.S.P.

Proyectó: Jenier Alexi Rodriguez
Jefe Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Felcer Andres Dueñas
Jefe Oficina Juridica